



BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres fd., 3; seis fd., 6; un año, 12.
 No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.
 Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.
ADMINISTRACIÓN:
 Taller tipográfico de la casa de Expositos.

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 28 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.
 Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.), continúa en Granada sin novedad en su importante salud.
 S. M. la Reina Doña María Cristina y augusta Real Familia siguen disfrutando en esta Corte de igual beneficio.
(Acta del 1.º de Mayo.)

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 1.º

Negociado 1.º.—Ayuntamientos.

Convertido en definitivo por Ministerio de la ley el acuerdo de la Comisión provincial de esta Excm. Diputación, por el que se declaró nulas las elecciones municipales celebradas por el Ayuntamiento de Establés el día 8 de Noviembre último; he acordado, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 46 de la vigente ley Municipal, convocar á nueva elección, señalando el día 8 de Mayo próximo, para la designación de Interventores, el día 15 para la votación y el jueves siguiente 19 del mismo para el escrutinio, observándose en dichas operaciones los trámites y disposiciones vigentes que se citan en el *Boletín oficial extraordinario* correspondiente al 20 de Octubre último.
 En su consecuencia, desde el día de hoy quedan en suspenso durante el citado período los expedientes gubernativos de denuncias, Propios, Montes, atrasos de cuentas, Pósitos ó de cualquier otro ramo de la administración, referentes al mencionado pueblo.
 Guadalajara 30 de Abril de 1904.

El Gobernador,

José Coello y Perez del Pulgar.

NUM 19.

Obras públicas.—Expropiaciones.

Con arreglo á lo prevenido en el art. 17 de la

vigente Ley de expropiación forzosa por causa de utilidad pública, se inserta á continuación la relación nominal rectificada de los propietarios á quienes se expropian fincas en el término municipal de Leganiel (Cuenca), con motivo de la construcción de la carretera de tercer orden de Vellisca á Carabaña por Illana, Sección de Illana á Carabaña (Trozos 1.º y 2.º), á fin de que en el plazo de quince días, puedan los interesados exponer lo que crean justo contra la necesidad de la ocupación que se intenta.

Guadalajara 28 de Abril de 1904.

El Gobernador,

José Coello y Perez del Pulgar.

Relación que se cita.

Numero de orden.	Nombres de los propietarios	Clase de la finca.
1	D.ª Tomasa Sanchez	Tierra de labor.
2	Eustaquio Garcia	"
3	Santiago Palomar	"
4	Adelaida Latrilla	"
5	Gaspar Garcia	"
6	Romualdo Heras	"
7	Miguel Salazar	"
8	Patricio Cuesta	"
9	Peregrin Tejada	"
10	Miguel Salazar	"
11	Jesús Garcia	"
12	Tomás Palomar	"
13	Sebastian Martinez	"
14	Gaspar Tejada	"
15	Santiago Palomar	"
16	Isidoro Palomar	"
17	Casimiro Heras	"
18	Victoria Martinez	"
19	Mauricia Palomar	"
20	Francisco de Heras	"
21	Angel Morgaez	"
22	Santiago Palomar	Llecos.
23	Angel Morgaez	Tierra de labor.
24	Santiago Palomar	Llecos.

25	Eugenio Martinez.....	Tierra de labor.	97	Pablo Sanchez	Tierra de labor.
26	Bruno Martinez	»	98	Teresa García.....	»
27	Eugenio Martinez	»	99	Isabel Lopez	»
28	Faustino Palomar	»	100	Miguel Salazar	»
29	Maria Calvo.....	»	101	Anselmo Palomar	»
30	Benito Horcajada.....	»	102	Sebastián Martínez	»
31	Doroteo Sanchez.....	»	103	Cándido Martínez	»
32	Adelaida Lastrilla.....	»	104	Eusebio García.....	»
33	Maria Calvo.....	»	105	Teresa García	»
34	Luciano Alcalde.....	»	106	Juan Cuesta	»
35	Gregorio Horcajada....	»	107	Javier Sanz	»
36	Antonio Palomar.....	»	108	Anselmo Palomar	»
37	Eugenio Martinez.....	»	109	Javier Sanz	»
38	Santiago Palomar	»	110	Eustaquio García.....	»
39	Patricio Cuesta.....	»	111	Pablo Sánchez.....	»
40	Adelaida Latrilla.....	»	112	Miguel Salazar	»
41	Domingo Martinez.....	»	113	Eugenia Garrido	»
42	Santiago Palomar.....	»	114	Santiago Palomar	»
43	Juan Cuesta.....	»	115	Anselmo Palomar	»
44	José Solera.....	»	116	Santiago Palomar	»
45	Quintín Fernández	»	117	Anselmo Palomar	»
46	Santiago Palomar.....	Llecos.	118	Baldomero Martínez ...	»
47	Alejandro Palomar.....	Tierra de labor.	119	Julián Soria.....	»
48	Tomás Palomar.....	»	120	Federico Sanchez	»
49	Antonio Palomar.....	»	121	Tomasa Heras.....	»
50	Santiago Palomar	Llecos.	122	Maria Calvo	»
51	Patricio Cuesta	Cereales.	123	Victor Tejada	»
52	Mauricia Palomar	»	124	Miguel Salazar	»
53	Ciriaco Fernández... ..	»	125	Anselmo Palomar	»
54	Maria Calvo.....	»	126	Santiago Palomar	»
55	Esteban García.....	»	127	José Solera.....	»
56	Juan Sanchez.....	»	128	Juan Cuesta	»
57	Julian Garcia	»	129	Maria Calvo... ..	»
58	Gaspar Tejada	Olivar.	130	Gaspar Tejada.....	»
59	Patricio Cuesta.....	Tierra á cereales	131	Eustaquio García.....	»
60	Santiago Palomar	Llecos.	132	Juan Cuesta	»
61	Bruno Martínez	Tierra á cereales	133	Antonio Azcoita.....	A cereales.
62	Baldomero Martínez ...	»	134	Santiago Palomar	»
63	Juan Cuesta	»	135	Jacinto de Heras	»
64	Tomasa Sánchez.....	»	136	Anselmo Palomar	»
65	Santiago Palomar.....	Llecos.	137	Miguel Salazar	»
66	Juan Cuesta	Cereales.	138	Luisa Tejada	»
67	Tomasa Sanchez.....	»	139	Juan Cuesta.....	»
68	Antonio Azcoitia	»	140	Victoria Heras	»
69	Anselmo Palomar	»	141	Gregorio García	»
70	Santiago Palomar	»			
71	El mismo	Llecos.			
72	D. Eustaquio García	Cereales.			
73	Santiago Palomar	»			
74	Angel Morgaez	»			
75	Santiago Palomar	»			
76	Domingo Palomar.....	»			
77	Emitio García	»			
78	Domingo de Heras	»			
79	Anselmo Palomar	»			
80	Lope Ruiz	»			
81	Norberto Martínez.....	»			
82	Alejandro Palomar	»			
83	Santiago de Heras	»			
84	Baldomero Martínez....	»			
85	Tomás Rodríguez	»			
86	Ciriaco de Heras.....	»			
87	Patricio Cuesta.....	»			
88	Gaspar Tejada.....	»			
89	Julián Soria.....	»			
90	Maria Calvo	»			
91	Anselmo Palomar	»			
92	Miguel Salazar	»			
93	Santiago Palomar	»			
94	Julián Soria.....	»			
95	Tomasa Sánchez.....	»			
96	Bruno Martínez	»			

COMISION PROVINCIAL

La Comisión provincial, en sesión del día 28 del corriente, ha acordado admitir proposiciones hasta el día 10 de Mayo próximo, para el derribo y aprovechamiento de materiales de las casas números 1 y 3 de la calle de Madrid, de esta capital, en las condiciones siguientes:

1.^a Serán de cuenta del contratista todos los gastos que ocasione el derribo y transporte de escombros, así como los anuncios en el *Boletín oficial*, licencia del Ayuntamiento, etc., etc.

2.^a El derribo y transporte de escombros y de los materiales utilizables, se verificará en un plazo de treinta días, á contar desde el siguiente al en que se haga saber al contratista que su proposición ha sido aceptada.

3.^a El solar ha de quedar perfectamente limpio y á la rasante de la calle.

4.^a El contratista será responsable de los deterioros que puedan causarse en las fincas colindantes, así como de las faltas que se cometan por infracción de las Ordenanzas municipales y de

los accidentes del trabajo que puedan ocurrir á las personas encargadas de este trabajo.

5.^a Quedarán á beneficio del contratista, todos los materiales que constituyen la edificación y los de carpintería de taller y de armar.

6.^a Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en la Vicepresidencia de esta Comisión, hasta el día 10 de Mayo próximo y se sujetarán al modelo siguiente:

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de . . . , según cédula núm. . . . enterado del anuncio publicado con fecha . . . de y de las condiciones que se exigen para el derribo y aprovechamiento de materiales de las casas números 1 y 3 de la calle de Madrid, de esta ciudad, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de los trabajos anunciados, con sujeción á las expresadas condiciones, abonando ó percibiendo de la Excm. Diputación provincial, la cantidad de . . . pesetas . . . céntimos (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Guadalajara 29 de Abril de 1904.—El Vicepresidente accidental, F. Alvira.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Don José Garcia Valladares, Secretario de la Audiencia provincial de Guadalajara.

Certifico: Que según consta del acta de sorteo celebrado el 23 del actual, de los Sres. Jurados que han de conocer de las causas que deben someterse al Tribunal expresado, procedentes de los partidos, que se encuentra unida á su expediente, han sido designados los que siguen:

● Partido de Atienza.

Cabezas de familia.

- Don Julian Redondo Vesperinas, vecino de Romanillos.
- Venancio Romero Benito, Valverde.
 - Eusebio Martin Nuñez, Galve.
 - Eusebio Catalinas Romanillos, Alcolea Peñas.
 - Gaspar Perucha Llorente, Villares.
 - Valentin Criado Lopez, Hiendelaencina.
 - Higinio Aza de la Fuente, Bustares.
 - Antonino Gonzalez Hernandez, La Toba.
 - Gregorio Chicharro Moreno, Higes.
 - Francisco Gismera Barrio, Hiendelaencina.
 - Francisco Lizana Gonzalo, Sienes.
 - Eusebio Llorente Aparicio, La Boderá.
 - Pedro de Francisco Sardina, Riofrio.
 - Victoriano Andrés Puerta, Tordelrábano.
 - Juan del Olmo Alda, Medranda.
 - Pascasio Atienza Gil, San Andrés del Congosto.
 - Cirilo Bruna Sanchez, Hiendelaencina.
 - Facundo Magro Felipe, Congostrina.
 - Luis Chicharro Baon, Campisábalos.
 - Pio Magro Duran, Congostrina.

Capacidades

- D. Juan Domingo Montero, Aldeanueva.
- Valentin Castillo Alonso, Paredes.
- Frutos Aldea del Olmo, Somolinos.
- Inocencio de la Vega Romanillos, Atienza.
- Lesmes Perez Garcia, Paredes.
- Tomás Toba Merino, Medranda.

(*Sigue en la plana 4.*)

DISTRITO MINERO DE GUADALAJARA CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS PROVINCIA DE GUADALAJARA

RELACION de las operaciones facultativas que se practicarán por el personal de este distrito en los registros de las minas que en la misma se detallan, con expresión de los días en que aquéllas han de verificarse.—**DEMARCAACION.**

Fecha de las operaciones.	NÚM. de los expedientes.	NOMBRE DE LAS MINAS.	SITIO EN QUE RADICAN.	TERMINO MUNICIPAL.	INTERESADOS.	MINAS COLINDANTES.	INTERESADOS o representantes.	
Desde el 5 de Mayo al 19 del mismo.	970	Celmenar.	Falda del Cerrillo de las Colmenas.	Sétiles.	Soc. minera Alkartasuna, represte. D. José Liandera Zoila.	Camp. minera de Sierra Menera.	Idem.	
		Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	
		Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
		Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
	1029	Oliveros.	Majadal oliveros.	Hombrados.	Idem.	Idem.	Idem.	
	1080	Nava Chica.	Ustal de Mañas.	El Pedregal.	Idem.	Idem.	Idem.	

Lo que se anuncia en este periódico oficial, á los efectos del art. 26 del Reglamento interino vigente.
Guadalajara 27 de Abril de 1904.—El Ingeniero Jefe del Distrito, Enrique Naranjo.

Domingo Moreno Gonzalo, Higes.
Daniel Romanillos Rodriguez, Madrigal.
Vicente Perez Cerrada, Zarzuela.
Pedro Cerrada Somolinos, Prádena.
Esteban Cuenca Lorente, Villares.
Emeterio Cabellos Galan, Atienza.
Mateo de Pablo Chicharro, Campisábalos.
Felix Alcorlo Esteban, Alcorlo.
Cecilio Ranz Martinez, Madrigal.
Frutos Andrés Serrano, La Toba.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

D. Nemesio Diaz Alcocer, Guadalajara.
Julian Sanchez Diaz, idem
Luis Olmos Alhama, idem.
Felipe Guijarro Barbero, idem.

Capacidades

D. Jerónimo Vallejo Martinez, Guadalajara.
Juan Isidoro Ruiz Rojo, idem.

Partido de Brihuega

Cabezas de familia.

D. Simón Garcia Aragonés, vecino de Irueste.
Gregorio Escarpa Escarpa, Caspueñas.
Eulogio Dominguez Lopez, Valderrebollo.
Esteban Lopez Diaz, Torre del Burgo.
Gregorio Gomez Perez, Valdearenas.
Anastasio Villaverde Diaz, Masegoso.
Hipolito Lopez Butron, Hita.
Sinforoso Serrano Cabrera, Argecilla.
Felipe Sanz Gil, Valdearenas.
Bonifacio Sigüenza Moreno, Atanzón.
Antonio Martinez Marco, Argecilla.
Tomás Lopez Serrano, idem.
Marcelino Nieto Garrido, Brihuega.
Tomás Arteaga Arteaga, Brihuega.
Julio Heras Cueva, Romancos.
Telesforo Agueda Juarez, Argecilla.
Federico Lopez Arroyo, Valdesaz.
Leandro Lucas Simón, Copernal.
José Vicente Ayuso, Atanzón.
Luis Sanchez, Balconete.

Capacidades.

D. Manuel Sanz Martinez, Taragudo.
Celesti o Rodriguez Ayllón, Valfermoso de
Tajuña.
Emano Barriopedro Elena, Trijueque.
Práxedes Tabernero Notario, Romancos.
Fidel Garcia Zapata, Valfermoso Tajuña.
Julian Arroyo Arroyo, Trijueque.
Celedonio Cuevas Jadraque, Romancos.
Pedro Medrano Blas, Hita.
Pedro Lopez Izquierdo, Carrascosa Henares.
Tiburcio Retuerta Notario, Romancos.
Casildo Esteban Cerezo, Valdearenas.
Hermenegildo Polo Castillo, Ledanca.
Bonifacio Gonzalez Mateo, Trijueque.
Blas Diaz Florentino, Cañizar.
Juan Cañamares Salvador, Carrascosa Henares.
Sebastian Oimo Arroyo, Romancos.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

D. Juan Nuzez Martin, Guadalajara.
Ezequiel Osona Brau, id.
Arturo Pacios Arenal, id.
Facundo Martinez Santiago, id.

Capacidades

D. Agapito Frias Suarez, de Guadalajara.
Gregorio Medrano Huetos, id.

Partido de Cogolludo.

Cabezas de familia

D. Eugenio Gonzalez Peinado, vecino de Málaga.
Carlos Gomez Medrano, Fuentelahiguera.
Felipe Rivas Rivas, El Cubillo.
Eulogio Abad Gonzalez, Humanes.
Antonio Villanueva Villanueva, Membrillera.
Francisco Perez Fernandez, Colmenar.
Venancio Serrano Fonseca, Peñalva de Sierra.
Emilio Calvo Somolinos, Fuencemillán.
Juan Arribas Prieto, Valdepeñas.
Francisco Sierra Sanz, Puebla de Valles.
Mauricio Sanchez Sanz, Málaga.
Pedro Ramiro Cubillo, Puebla de Beleña.
Benito Gonzalez Gordo, Cerezo.
Manuel Gomez Merino, Malaguilla.
Manuel Luzón Espinosa, Humanes.
Eugenio Criado Alonso, Júcar.
Angel Calvo Guijarro, Espinosa.
Ramón Garralón Cañamares, Torrebeleña.
Agustín Merino Alonso, Beleña.
Ruperto Aberturas Varas, Arbancón.

Capacidades.

D. Pedro Gamo Moreno, de Tamajón.
Mateo Serrano Baños, Uceda.
Luis Perez Fernandez, Bocigano.
Julán Elvira Pascual, Villaseca de Uceda.
Máximo Sanz Plaza, Malaguilla.
Clementa Sanz Diego, Casa de Uceda.
Cecilio Marcos Gomez, Humanes.
Gerónimo Alonso Torre, Montarrón.
Eustaquio Casas Martín, Almiruete.
Rosario Lopez Cascajero, Espinosa.
Perfecto Arias Sanz, Robledillo.
Mariano Gamo Alonso, Tamajón.
Pablo Garcia Rivas, El Cubillo.
Domingo Sanz Sanz, Malaguilla.
Gervasio Lopez Gordo, Cerezo.
Benito Romanillos Garcia, Tamajón.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

D. Donato Escarpa Corral, de Guadalajara.
Manuel Monge Fernandez, id.
José Alberto Contreras, id.
Toribio Jimenez Sainz, id.

Capacidades

D. Ignacio Magaña Domingo, de Guadalajara.
José Sanz Lopez, id.

Partido de Guadalajara.

Cabezas de familia.

D. Felipe Ramos Moratilla, vecino de Iriepal.
Inocente Andrés Alonso, Guadalajara.
Blas Calvo Fernandez, Horche.
Marcelino Orozco Perez, Azuqueca.
Martín Cuesta Gonzalez, Guadalajara.
Ramón Cabellos Navarro, id.
Luciano Castelló Fraile, id.
Bernardino Aragonés Sanz, id.
Andrés Urrea Vicente, Taracena.
Tomás Hernandez Garcia, Chiloeches.
Pablo Martinez Pareja, Guadalajara.
Carlos Fernandez Cortes, Horche.
Galo Conchuela Henche, Guadalajara.
Mariano Perez Vazquez, id.
José Rodes Gabino, Cabanillas.
Luciano Alvarez Alvarez, Guadalajara.
Manuel Praves Winsinback, id.

Isidoro Astudillo Crespo, id.
Gabino Parada Calvo, id.
Lino Agustín del Olmo, id.

Capacidades

D. Basilio García Moreno, de Yunquera.
Isidro Marcos Mojón, Tórtola.
Brigido Moreno Perez, Guadalajara.
Isidro Sanch-z Lafuente, Chiloeches.
Mauricio Martínez Higuera, Fontanar.
Apolonio Alonso Urrea, Lupiana.
Vicente Centenera Letón, Taracena.
Atanasio Inés Calada, Cabanillas.
Salvador Fuente Calvo, Horche.
Nicasio del Campo Peñalver, Guadalajara.
Vicente Parra Morales, Cabanillas.
Eugenio Vicente Diaz, Yunquera.
Severiano Sardina Agustín, Guadalajara.
Vicente Tortuero García, Azuqueca.
Celestino Zahonero Alguacil, Lupiana.
Gabino Martínez Sanz, Azuqueca.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

D. Antonio Contera Caballero, Guadalajara.
Francisco Simón Espinosa, id.
Ildefonso Martín Manzano, id.
Miguel Sabido Destarugo, id.

Capacidades

D. Luis García del Val, Guadalajara.
Agustín Rubio Hernaiz, id.

Partido de Molina.

Cabezas de familia

D. Francisco Iturbe Morales, vecino de Molina.
Felipe Sanz Gil, Taravilla.
Ildefonso Vazquez Perez, Tordesilos.
Anastasio Lopez Moreno, Luzon.
Francisco Delgado Sanz, Campillo de Dueñas.
Isidoro Gomez Arauz, Peralejos.
Felipe Sanz Tirado, Checa.
Doroteo Chacón Hernandez, Aragoncillo.
Matías Gutierrez Moreno (menor), Anchuela del Campo.
Francisco Martínez Bueno, Maranchón.
Eustaquio Heredia, Campillo de Dueñas.
Sebastian Torrubia Martínez, El Pobo.
Enrique Arauz Estremera, Molina.
Joaquín García Ortega, Checa.
Esteban Galan Marco, Selas.
Rufino Herranz Galan, Aragoncillo.
Mariano Juanas Morales, Molina.
Bonifacio Muñoz García, Alcoroches.
Benito Martínez Checa, Torremocha del Pinar.
José Berzo-a Aparicio, Molina.

Capacidades

D. Ramon Martínez Martín, Taravilla.
Lorenzo Anglada, Milmarcos.
Dámaso Navarro Muniesa, Hombrados.
Fermin Heredia Morés, Cubillejo de la Siera.
Victoriano Benito Benito, Taravilla.
Pedro Carrasco Concha, Concha.
Pablo Heredia Velasco, Molina.
Santiago Herranz Herranz, Pinilla.
Pedro Gutierrez Entrena, Mochales.
Angel Herranz Gilaberte, Tordellego.
Felipe Marco del Rey, Babacil.
Juan Lopez Piqué, Tordellego.
Manuel Aragoncillo García, Mochales.
Francisco Bueno Bueno, Labros.

Pascual Nuño Sanz, Fuentelsaz.
Justo Herranz Sanz, Pinilla.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

D. Mariano Gonzalez Martínez, Guadalajara.
Joaquín Luzon Salamanca, id.
Julian Marqueta Mallen, id.
Gregorio Canalejas Diaz, id.

Capacidades

D. Mariano Moya Cid, Guadalajara.
Domingo Gomez Orejon, id.

Partido de Pastrana.

—

Cabezas de familia.

D. Faustino Ramos Ortiz, vecino de Loranca.
Genaro Cordon Romo, Mondéjar.
Ruperto Mangada Higes, Fuentelencina.
Lucas Lopez Sanchez, Aranzueque.
Juan Ocaña Fernandez, Sayaton.
Gabriel Perez Gomez, Aranzueque.
Gregorio Ventura Martínez, Loranca.
Pedro Sanchez Barriopedro, Mondéjar.
Pedro Calleja de la Mata, Mazuecos.
Mariano Sanchez Cata an, Tendilla.
Regino Moranchel Fernandez, Escariche.
Teodoro Barona Villalva, Almoguera.
Ruperto Ropero San Andrés, Romanones.
Juan Doncel Gonzalez, Tendilla.
Manuel Aguado Gutierrez, Moratilla.
Pedro Fuente Sanchez, Peñalver.
Faustino Bronchalo Molinero, Fuentenovilla.
Vicente García Leon, Tendilla.
Victor Herreros Ibarra, Drieves.
Genaro Perez Aguilar, Pozo de Almoguera.

Capacidades.

D. Ecequiel Colodron Ruiz, Loranca.
Dimas Plaza Perez, Fuentelencina.
Luis Alcaraz Diaz, Loranca.
Miguel Seco Ramon, Pastrana.
Bruno Palero Sanchez, Moratilla.
Pedro Muñoz Peñas, Zorita.
Nicasio Diaz Martínez, Loranca.
José Pastor Martínez, Romanones.
Nicolás Gomez Rodas, Tendilla.
Manuel Polanco del Campo, Romanones.
Robustiano Calvo Tejero, Lorenca.
Marcos Lopez Perez, Romanones.
Manuel Pintado Muñoz, Tendilla.
Mariano Pendolero Ruano, Pastrana.
Sebastián Diaz Buendía, Moratilla.
Basilio Atienza Guillamas, Fuentelencina.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

D. Eusebio Padrino, Guadalajara.
Enrique Cruz Caloto, id.
Antonio Sanchez Gonzalez, id.
Mariano Nicolás Hernández, id.

Capacidades.

D. Laureano Saldaña Agustín, Guadalajara.
Carmelo Baquerizo Osona, id.

Partido de Sacedón.

Cabezas de familia

D. Eugenio Cano Gonzalez, vecino de Escamilla.
Mariano Rebollo Arroyo, Hontanillas.
Claudio Rodríguez Moreno, Chillarón.
Cesáreo Alba Ocaña, Berninches.

Benito Perez Arroyo, Escamilla.
 Valentín Avila Alvaro, Pareja.
 Marcelino Camarero Recio, Alocén.
 José Alba Alba (menor), Berninches.
 Saturio Romo Viana, Escamilla.
 Gabino Perez Arroyo, id.
 Gabino Lozano Alba, Salmerón.
 Donato Gonzalez, El Recuenco.
 Juan Martínez Alonso, Alique.
 Mariano Alvarez Martínez, Pareja.
 Joaquín Cano Molina, Escamilla.
 Feliciano Peiró Corona, Alcocer.
 Julián García Perez, Torronteras.
 Julián Santos Sevilla, Auñón.
 Damián Alvaro Martínez, Pareja.
 Clemente García Pascual, Peralveche.

Capacidades.

D. Ignacio Ochaíta Alocén, Córcoles.
 Dionisio Martínez Domínguez, Millana.
 Mariano Delgado Gonzalez, Auñón.
 José Domínguez Vindel, id.
 Benito Astudillo Ibarra, Millana.
 Lucas Arriba Martínez, Córcoles.
 Gabriel del Amo Valle, Auñón.
 Adalberto Gonzalez Lasarte, Millana.
 Eugenio Martínez Espada, Castilforte.
 Pantaleón Morato Cifuentes, Córcoles.
 León Molina Ortega, Sacedón.
 Braulio Perez Cuenca, id.
 Ildefonso Corral Tierraseca, id.
 Nemesio Lopez Martínez, Berninches.
 José Ortega de Vicente, Poyos.
 Cayetano Perez Gualda, Salmerón.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

D. Pedro Llorente Cobeta, Guadalajara.
 Antonio Valle Expósito, id.
 César Moreno Martín, id.
 Felipe Muñoz Arenas, id.

Capacidades

D. Julio Hernando Fraile, Guadalajara.
 José Fluítters Fierro, id.

Partido de Sigüenza.

Cabezas de familia

D. Bruno Bartolomé Palafóx, vecino de Sigüenza.
 Juan Relañó Pardo, Mirabueno.
 Lucas Monge Ortega, Olmeda.
 Román Berlanga, Moratilla.
 Pedro Gil Saldaña, Sigüenza.
 Timoteo Fernández García, Jadraque.
 Rafael Rojo Asenjo, Villaverde.
 Frutos Pascual Lopez, Alcolea.
 Eduardo García Bayo, Santiuste.
 Bernardo García Ranz, Riosalido.
 Eusebio Olmo García, Palazuelos.
 Isidro Heredia Heredia, Anguita.
 Braulio Vela García, Horna.
 Mariano Sanchez Gonzalo, Anguita.
 Andrés Chamorro Gonzalo, id.
 Vicente Diez Villar, Garbajosa.
 Francisco Ortega, Cendejas de la Torre.
 Justo Ramón Antón Antón, Sigüenza.
 Julián Gutierrez Martínez, Pelegrina.
 Anastasio Gujario Ballesteros, Sigüenza.

Capacidades

D. Manuel Marco Ortega, Torremocha.
 Ladislao Sanchez Díaz, Tortonda.

Juan Perez Chércoles, Olmedillas.
 Vicente Yañez Yuba, Anguita.
 Luis Perez de Mingo, El Atance.
 Alejandro Bayo Puente, Laranueva.
 Pascual Olmeda Rojo, Tortonda.
 Angel Yubero Gonzalo, Alboreca.
 Simon Jodra Guijarro, Pelegrina.
 José Barba Rata, Laranueva.
 Bonifacio Serrano, Pinilla.
 Julian Astiazó Serrano, Anguita.
 Gregorio Andrés Rata, Garbajosa.
 Justo de Mingo Lozano, El Atance.
 Julian Cerezo Casado, Torresaviñan.
 José García Agustin, Jadraque.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

D. Valentin Perez Corral, Guadalajara.
 Julian Criado Gonzalez, id.
 Juan Montalban Sanchez, id.
 Juan Tenaguillo Alonso, id.

Capacidades.

D. Rafael Ruiz Arriola, Guadalajara.
 Braulio Muñoz Rollo, id.

Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de esta provincia, para su inserción en el periódico oficial en cumplimiento á lo que dispone el art. 48 de la ley del Jurado de 20 de Abril de 1888, expido la presente, haciendo constar que la imposibilidad de asistir los Jurados el día que sean citados, ha de acreditarse según preceptúa el artículo 51 de la Ley que rige sobre dicho procedimiento y que las causas que han de verse ante el Tribunal del Jurado son:

Del Juzgado de Molina: el día 18 de Mayo próximo venidero, á las nueve de la mañana, la causa seguida contra Fermin Muñoz, por asesinato; y el día 19 de dicho mes y hora, la seguida contra Juan García Moreno y siete más por el delito de robo, con ocasión del cual resultó homicidio.

Del partido de Guadalajara: el día 24 de Mayo próximo venidero, á las nueve de la mañana, la causa seguida contra Alejo Grijalvo, por abusos deshonestos; y el día 25 de expresado mes y hora, la seguida contra Francisco Blanco, por homicidio por imprudencia.

Del partido de Sigüenza: el día 26 de Mayo próximo venidero, á las nueve de su mañana, la causa seguida contra Florentino Terrer, por robo.

Del partido de Sacedón: el día 27 de Mayo y hora expresada, la seguida contra Timoteo Vera y otro por asesinato; y el día 28 del propio mes y dicha hora, la seguida contra Julio Sanz, por malversacion.

Del partido de Brihuega: el día 31 de Mayo y hora expresada, la causa seguida contra Luciano, Isaac, Agustin y Víctor del Rio, por homicidio.

Del partido de Cogolludo: el día 8 de Junio próximo venidero, á las nueve de la mañana, la causa seguida contra Catalino Castillo, por robo; el día 9 de igual mes y hora, la seguida contra Angel Carrascoso, por tentativa de violación; y el día 10 de dicho mes y hora, la seguida contra Rufino España y otro por robo.

Del partido de Atienza: el día 15 de Junio próximo, á las nueve de la mañana, la causa seguida contra Tomás Abad, por homicidio; el día 16 del mismo mes y dicha hora, la seguida contra Demetria Hernando y otro, por infanticidio; el día 17 de expresado mes y hora, la causa seguida contra Félix Diaz Ramos, por robo; y el día 18 del

propio mes y expresada hora, la seguida contra Jesús Lopez y Lucía Losa, por incendio.

Del partido de Pastrana: el día 21 de Junio próximo, á las nueve de la mañana, la causa seguida contra Antonio Lopez y Lopez, por abusos deshonestos; y el día 22 de dicho mes y hora, la seguida contra Nicanor Orozco, por violación.

Y á los efectos expresados, expido la presente que firmo en Guadalajara á 27 de Abril de 1904.—El Secretario, José García Valladares.—V.º B.º—El Presidente, J. Toledo.

AYUNTAMIENTOS

MADRIGAL.

Se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento con el sueldo anual de 250 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos, y se admiten solicitudes por el término de ocho días.

Las personas que se crean adornadas de los requisitos que exige la Ley municipal, dirigirán sus solicitudes al Sr. Alcalde de esta Corporación en el término ya mencionado.

Madrigal 26 de Abril de 1904.—El Alcalde, Cipriano Olmedillas.

OLMEDA DEL EXTREMO.

Por dimisión voluntaria del que la desempeña se encuentra vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento con la dotación anual de 300 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal; asimismo también se encuentra vacante la Sacristía con órgano por lo que percibirá la cantidad de 60 pesetas anuales.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Alcalde de esta villa en el término de quince días, contados desde esta fecha.

Olmeda del Extremo 28 de Abril de 1904.—El Alcalde, Victor Mayo.

ALAMINOS.

Este Ayuntamiento ha acordado por unanimidad nombrar Secretario del mismo en propiedad, á D. Francisco Fuente Amor.

Lo que se anuncia para conocimiento de los demás solicitantes.

Alaminos 27 de Abril de 1904.—El Alcalde, Ildefonso Condado.

JUNTAS PERICIALES

Para que las Juntas periciales de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, puedan en tiempo oportuno proceder á la formación de sus apéndices al amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución territorial de la riqueza rústica, pecuaria y urbana en el próximo ejercicio, los contribuyentes de cada término municipal que hayan sufrido alteración en sus riquezas, presentarán relaciones de las altas y bajas en sus respectivas Secretarías de Ayuntamiento, dentro del plazo que á cada uno se señala, pasado dicho tiempo no serán admitidas.

Yebes, hasta el 15 de Mayo.

Condemios de Arriba, idem id.

Armallones, por veinte días.

Valfermoso de las Monjas, por quince días.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

BRIHUEGA.

Cédula de notificación.

Para cumplir lo mandado en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento civil, ignorándose el paradero de D. Juan Bartolomé Alccrlo, se notifica en el *Boletín oficial* la siguiente providencia recaída en los autos de testamentaria de D.ª Isidora Aparicio de la Torre.

Brihuega 28 de Abril de 1904. Una vez que la Hacienda pública tiene interés en este asunto, por el importe del papel sellado invertido, póngase en conocimiento del Abogado del Estado, á fin de que solicite lo que en derecho corresponda. Lo mania y firma S. S. doy fé.—Arredondo.—Ante mí.—Remigio Machicado.

Brihuega 28 de Abril de 1904.—Remigio Machicado.

COGOLLUDO.

Don Antonio Hernandez de Santamaría, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas á Dionisio Vicente Guerra, vecino de Uceda, en la causa que se le sigue por lesiones, se sacan á pública y judicial subasta por tercera vez y sin sujeción á tipo los bienes embargados á aquél, descritos en el *Boletín oficial* de esta provincia, núm. 31 del presente año, acto que tendrá lugar en este Juzgado y en el municipal de Uceda, el día 20 de Mayo próximo, y hora de las diez de su mañana, con las demás condiciones que se indican en el expresado periódico oficial.

Dado en Cogolludo á 28 de Abril de 1904.—Antonio Hernandez de Santamaría.—P. S. M.—Angel Núñez.

PASTRANA.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en el expediente de ejecución de sentencia de la causa contra Julián Sánchez Henche, por hurto, y para pago de las responsabilidades pecuniarias que le resultan, se saca á la venta en segunda subasta pública, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, la casa que se describe en el *Boletín oficial* de esta provincia, número 14 del lunes 1.º de Febrero último, señalándose para el remate el día 31 de Mayo próximo, á las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y con los requisitos prevenidos en aquél edicto.

Pastrana 28 de Abril de 1904.—El Escribano, Ricardo Blánquez.—V.º B.º—El Juez, Francisco Page.

MOLINA.

D. Carlos Montesorro y Chavarri, Juez municipal letrado de esta ciudad é interino de instrucción del partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas á Melitón Sanz Mingote, vecino de Tortuera, en causa que se le siguió en este Juzgado por el delito de robo, se sacan á la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados al mismo.

Fincas en término de Tortuera.

Una casa en la calle de Eras Bajas, señalada con el núm. 8 moderno, que confronta por derecha entrando con otra de herederos de Remigio Martínez, izquierda otra de Teodoro Lopez y Hermenegildo Martínez y espalda otra de Mariano Arnado; consta de planta baja y cámara y mide una superficie de 30 metros cuadrados, tasada en 250 pesetas.

Una era sin empedrar para la trilla de cereales, de caber 5'57 áreas en las bajas de dicho término de Tortuera, que linda por el Norte otra de Cipriano Amós, Este camino de Embid, Sur otra de Tiburcio Notario y Oeste otra de la Capellanía del Abad de Berlanga, en 50 id.

Una tierra destinada a arado en la partida del Hoyo de la Laguna, con 20 árboles de la clase de chopos, de caber 2'79 áreas, que linda por el Norte con tierra de Guillermo Hernando, E. otra de Remigio Martínez (herederos) S. camino de los Cubillejos y O. tierra de Gabriel Sanz, en 300

Otra destinada al cultivo de cereales en la partida del Humilladero, de caber 33'54 áreas; linda N. y E. camino de los Cubillejos, S. con baldíos, de D. Manuel Díez y condueños y O. tierra de Francisco del Olmo, antes de los Morenos, en 20 idem.

Otra en la partida de la Solana, de caber 13'96 áreas; linda N. otra de Valentín Megino, E. otra de Pedro del Amo, S. con la senda del Pozo de Calahorra y O. otra de Bernabé Mangas, en 4 id.

Otra en dicho sitio y partida de las Celadas, de caber 33'54 áreas; linda N. otra de Gregorio Acero, E. herederos de Vicente Lopez, S. otra de Lucas Sanz y O. herederos de Mariano Benito, en 8 id.

Otra en dicho sitio y partida de los Llanos, de caber 50'20 áreas; linda N. Isidoro Arpa, E. herederos de Braulio Martínez, S. Gregorio Acero y O. camino de Rueda, en 21 id.

Otra en dicho sitio y partida de la Pimienta de caber 50'27 áreas; linda N. otra de Antonio Rubio, E. y S. se ignora y O. otra de Félix Martínez en 12 id.

Otra en dicho sitio y partida de Loma Rasa, de caber 77'08 áreas; linda N. otra de herederos de Pedro Martínez Puertas, E. otra de Basilio Díez, S. Román Lopez y O. herederos de Toribio Román, en 16 id.

Otra en dicho sitio y partida de Valdepenoche, de 50'27 áreas; linda N. herederos de Dionisio Gimenez y otros, E. Mateo García, S. se ignora y O. Valentín Olmos y Cesáreo Barquinero, en 21 idem.

Otra en dicho sitio y partida de la Loma Consejo, de caber 30'54 áreas; linda N. se ignora, Este herederos de Gerónimo Sanz, S. baldíos de Manuel Díez y condueños y E. herederos de Atanasio Sanz, en 9 id.

Otra en dicho sitio y partida de la Hoya del Pájaro, de 50'27 áreas; linda N. herederos de Manuel Sanchez, E. los de Pascual Notario, S. camino de La Yunta y O. se ignora, en 12 id.

Otra en dicho sitio y partida de los Itares, de caber 16'73 áreas; linda N. se ignora y O. dicho Guillermo Hernando, en 4 id.

Otra en el mismo sitio y dicha partida de 50'27 áreas; linda N. senda de Embid, E. Mariano Lopez, S. se ignora y O. Vicente Lopez, en 12 id.

Otra en dicho sitio y partida del Peñón, de 25'15 áreas; linda N. Pedro Martínez Olmos, E. Ber-

nabé Mangas, S. herederos de Blás Lafuente y O. se ignora, en 6 id.

Otra en dicho sitio y partida de los Vallejos, de 1'31'16 hectáreas; linda N. Pedro Díez, E. Dámaso Mangas, S. Gabriel Sanz y O. se ignora, en 24 id.

Otra en Vallejoneda, de 16'73 áreas; linda N. Pablo Díez, E. Florencio Perdiguero, S. Juan Sanchez y hermanos y O. Raimundo Lopez Miguel, en 4 id.

Otra en la Zarzuela, de 33'54 áreas; linda N. Alejo Arribas, E. se ignora, S. senda de Vallejon-zuela y O. Dámaso Mangas, en 8 id.

Otra en la Partida de la Orillada, de 50'27 áreas; linda N. camino de Embid, Este tierra de Francisco del Olmo antes D. Manuel Moreno, S. senda de dicho paraje y O. herederos de Dionisio Gimenez, en 12 id.

Otra en la partida del Cerro del Aliagar, de 50'27 áreas; linda N. Hermenegildo Martínez, E. Martín Ainos, S. Guillermo Hernando y O. Dámaso Mangas, en 12 id.

Otra en la Partida de las Para las, de 16'73 áreas; linda N. herederos de Francisco Sanz Tercero, E. los de Francisco Sanz Martínez, S. Alejo Arribas y O. herederos de Pablo Alonso, en 5 id.

Otra en la Partida de la Nevera, de 33'54 áreas; linda N. senda del Hornillo, E. Juan Sanchez y hermanos, S. se ignora y O. Guillermo Hernando, en 16 id.

Otra en la partida del Llano-Luis, de 50'27 áreas; linda N. Gabriel Sanz, E. camino de Aragón, S. Francisco del Olmo antes D. Manuel Moreno y O. herederos de Remigio Martínez, en 20 idem.

Otra en la Partida de la Semilla, de 50'27 áreas; linda N. herederos de Pedro Torrubiano, E. se ignora, S. herederos de Cipriano del Olmo y O. Bartolomé Lopez, en 15 id.

Otra en la Partida del Llano-Luis, de 67'08; linda N. Gabriel Sanz, E. el mismo, S. Francisco del Olmo antes D. Manuel Moreno y O. se ignora, en 12 id.

Otra en la Partida del Carrascalejo, de 16'73 áreas; linda N. y S. se ignora, E. Manuel Sanz y O. Blas Lafuente, en 4 id.

Otra en dicha partida, de 50'27 áreas; linda N. herederos de Juan Mangas, E. Pascual Notario, S. camino de Milmarcos y O. Antonio Rubio, en 9 idem.

Otra en la Partida de las Retuertas, de 68'08 áreas; linda N. Juan Martínez Perdiguero, E. camino de Milmarcos, S. y O. se ignora, en 12 id.

Otra en la Cañada del Tejar, de 16'73 áreas; linda N. camino de Torrubia, E. Gabriel Sanz, S. baldíos de Manuel Díaz y condueños y O. Antonio Rubio, en 4 id.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el municipal de Tortuera, el día 18 de Mayo próximo, a las doce de la mañana; advirtiéndose, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta ha de depositarse previamente una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la que sirve de tipo a la misma, y que las fincas que quedan descritas salen a la venta sin suplir la falta de títulos de propiedad.

Dado en Molina de Aragón a 23 de Abril de 1904.—Carlos Montesorio.—P. S. M.—José Lopez.